



SER • Subdirección de Evaluación del Riesgo

GRUPO CUERPO TÉCNICO DE RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN (CTRAI)

Recolecta y analiza información que sirva como insumo para valorar el riesgo de personas, grupos o comunidades en riesgo extraordinario o extremo.

GRUPO SECRETARÍA TÉCNICA DE GRUPO DE VALORACIÓN PRELIMINAR (GSTGVP)

Analiza la situación de riesgo a partir del trabajo desarrollado por CTRAI, para luego emitir un concepto y un nivel de riesgo al CERREM sobre la medida más idónea a implementar.

01

GRUPO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN (GSP)

Analizar, documentar, gestionar y proporcionar respuesta formal a las solicitudes de protección que se reciban.

02

GRUPO CONTROL DE CALIDAD DEL ANÁLISIS DE RIESGOS (GCCAR)

Realiza control de calidad a la orden de trabajo en el marco de la ruta de evaluación del riesgo, en coherencia con los conceptos técnicos y/o jurídicos existentes.

03

04

GRUPO SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y RECOMENDACIÓN DE MEDIDAS (CERREM)

Realiza una valoración integral del riesgo, a partir de los insumos suministrados por GVP y recomienda a la UNP medidas de protección a aplicar.

05

GRUPOS Y EQUIPOS TRANSVERSALES

06

GRUPO DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO POBLACIONAL (GAEP)

Recolecta, analiza y genera insumos para la prevención, a través de información gubernamental.

07

EQUIPO DE TRÁMITES DE EMERGENCIA

Procedimiento extraordinario que faculta al Director de la UNP para brindar medidas de carácter temporal en los casos de riesgo inminente y excepcional sin que medie una Evaluación del Riesgo.

Haga clic aquí para conocer a detalle las funciones de la Subdirección de Evaluación del Riesgo consulte el Artículo 16, Decreto 4065 de 2011.